



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 432

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un Programa Emergente de Prevención y Atención al Delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. -Comuníquese a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

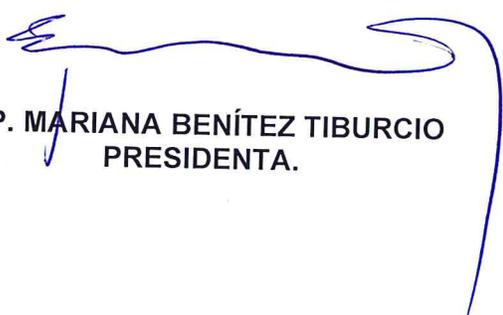


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 432

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de septiembre de 2022.

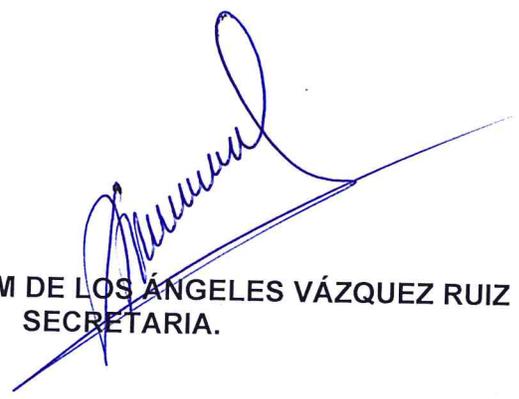


DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.